



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 19. Núm. 221

Mayo de 2023.

Directorio



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

H. Ayuntamiento de Culiacán

C. Juan de Dios Gámez Mendivil

**Presidente Municipal de
Culiacán**

C. María del Rosario Valdez Páez
Síndica Procuradora

C. Lic. José Ernesto Peñuelas
Castellanos
Secretario del Ayuntamiento

C. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera Municipal

C. Sergio Antonio Valenzuela
Escalante

Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

C. Jesús Miguel Ibarra Atondo

C. Nayeli Guadalupe Pérez
Amézquita

C. Óscar Manuel Uribe Padilla

C. Arely Berenice Ruiz López

C. José María Casanova
Rodríguez

C. Luz del Carmen Félix Garay

C. Sandino López Montes

C. Grecia Mirleth Aguilar
González

C. Elda Amor López Cárdenas

C. Flor Ignacia Hernández
Martínez

C. Sadol Osorio Porrás

C. Octavio López Valenzuela

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03 Acuerdos de Cabildo

Pág. 04 Propuestas y comentarios de los regidores

DICTÁMENES

Pág. 08 Lotifican fraccionamientos en Culiacán

Pág. 09 Regidores otorgan carta de opinión favorable a negocio que vende bebidas alcohólicas

Pág. 15 Cabildo autoriza modificación de salario a policía

ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Pág. 18 El tesoro acuático que transformó Cosalá, bajo el mandato de José López Portillo

Pág. 24 Honrando la memoria del intrépido general Antonio Rosales, por Francisco Padilla Beltrán, Cronista Oficial de Culiacán



-----0-----



LA CRÓNICA DE CULIACÁN

C. Sergio Antonio
Valenzuela Escalante

Director General
C. Francisco Padilla
Beltrán

Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González
Córdova/

Editor

C. Leticia Ontiveros
Hernández/ **Diseño Editorial**
C. Rosendo Romero
Guzmán/ *cronista honorario
de Culiacán.*

El Palacio de la Memoria

Bld. Guillermo Bátiz
Paredes No. 300 Ote. Esq.
con Liberalismo, colonia
República
Mexicana . C.P 80279,
Culiacán, Rosales,
Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02
y
667712 64 44.

Presentación

El mes de mayo del año en curso fue propicio para que los regidores del H. Ayuntamiento de Culiacán se reunieran en dos sesiones ordinarias, mismas en que los asistentes, regidores y funcionarios, ante las evidencias presentadas decidieron aprobar que se hicieran correcciones en los pagos de las pensiones de los policías municipales Juan Enrique Saiz Acosta y Isaías Herrera Quiñonez por haberse incurrido, por parte de la administración, en errores al realizar el cálculo de las mismas.

Otro asunto atendido fue la cancelación por incumplimiento de la concesión que disfrutaba la empresa Funeraria Favela S.A. de C.V. para operar servicio de panteón público, a la vez que el H. Ayuntamiento recibió como compensación de esa empresa, un terreno ubicado en el Ejido Estación Quilá.

Se aprobó emitir carta de opinión favorable al establecimiento Ley Fresh Market La Ceiba para que pueda expender bebidas alcohólicas. Tras analizar expedientes, se dio luz verde a los proyectos presentados para desarrollar en la ciudad de Culiacán, los fraccionamientos Mediterránea Etapa I y Vía San José.

Considerando que es una buena herramienta de planeación estratégica de la Administración Pública Municipal, aprobaron el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2023-2024 (PROMUPINNA), además de aprovechar la ocasión para permitir realizar modificaciones al Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Culiacán, buscando con ello dar cumplimiento del principio de igualdad de género.

Dispusieron declarar al Fraccionamiento Los Ángeles como recinto oficial de Cabildo Abierto, a la vez que aprovecharon, para ventilar temas relacionados con la organización del mismo y la falta de información sobre la atención de las solicitudes de los ciudadanos participantes. Les preocupó la poca repuesta que hubo en la participación en el evento de Cabildo para Niñas y Niños.

Hubo reclamos para el Órgano Interno de Control, al no ofrecer una respuesta, después de haberse presentado ante esta instancia, desde hace más de un año, una denuncia en la que se acusa a recursos humanos de haber contribuido al fallecimiento de un trabajador, por haberlo pasado a parques y jardines sabiéndose, según esto, que tenía serios problemas de salud. Preocupó el avance reportado sobre la entrega de la Declaración Patrimonial de Servidores Públicos ante el Órgano de Control Interno, y propusieron, que en su totalidad los regidores entregaran a la brevedad posible su declaración y así poner el ejemplo entre la comunidad de servidores públicos municipales.

-----0-----

Acuerdos de Cabildo

**Dos sesiones ordinarias (13 y 14)
en el mes de mayo del 2022**

Correcciones en el monto a pagar por jubilación

Acta 38 –ordinaria- 19.05.23

Se autorizó la modificación de pago de pensión y prima de antigüedad al C. Juan Enrique Saiz Acosta, policía municipal, debido a un error ocasionado en el monto de la recepción denominado quinquenio, también se acordó realizar modificación en los conceptos de pensión y prima de antigüedad, a la solicitud del policía municipal C. Isaías Herrera Quiñonez, esto derivado del aumento de sueldos aplicados a finales del año 2022, ya que dicho acuerdo se aprobó con el sueldo que devengaba antes del referido aumento.

Cancelación de contrato de concesión

a la Funeraria Favela S.A. de C.V.

Acta 38 –ordinaria- 19.05.23

Los regidores estuvieron de acuerdo en cancelar el Contrato de concesión para operar el servicio público de Panteones que fuera autorizado en favor de la empresa “FUNERARIA FAVELA” S.A. de C.V., mediante acuerdo número trece tomado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 21 de octubre de 2009.

Donación de un terreno en el Ejido Estación Quilá al H. Ayuntamiento

Acta 38 –ordinaria- 19.05.23

Acordaron autorizar a los apoderados legales del Ayuntamiento, para que celebren el acto jurídico de donación pura, simple y gratuita, por el cual otorgarán los CC. Jesús Mario Favela Hernández, y Abel Castro Castro, en sus caracteres de Administrador Único y liquidador, respectivamente, de la sociedad denominada FUNERARIA FAVELA S.A. de C.V. del lote de terreno identificado con clave catastral rústica número 007-17892-001, ubicado en el Ejido Estación Quilá, de la Sindicatura de Quilá, del Municipio de Culiacán, en favor del municipio de Culiacán.

Declaración de recinto oficial

Acta 38 –ordinaria- 19.05.23

Por unanimidad de votos a favor, los regidores declararon como recinto oficial el fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, para llevar a cabo la próxima Sesión de Cabildo Abierto, quedando pendiente por definir el día y la hora, las cuales serán especificadas en la respectiva convocatoria.

Expedición de bebidas con contenido alcohólico.

Acta 39 –ordinaria- 26.05.23

Se pusieron de acuerdo para otorgar opinión favorable para que se otorgue licencia para expender bebidas con contenido alcohólico a el establecimiento Ley Fresh Market La Ceiba con domicilio en

la ciudad de Culiacán.

Aprueban programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Aprobación del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2023-2024 (PROMUPINNA), herramienta de planeación estratégica de la Administración Pública Municipal, para orientar el trabajo del Sistema Municipal de Protección Integral y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Culiacán Acta 38 –ordinaria- 19.05.23

En reunión de Cabildo los regidores se pusieron de acuerdo en realizar reformas en diversas disposiciones del Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Culiacán, Sinaloa. En donde destaca el cumplimiento del principio de igual-

dad de género y garantía de la igualdad en la práctica, como es el caso del reconocimiento de los logros de mujeres y hombres, y poder acceder en igualdad de circunstancias, espacios y lugares públicos del municipio, descritos en el reglamento.

Lotificación de fraccionamientos Acta 38 –ordinaria- 19.05.23

Los regidores reunidos en sesión acordaron autorizar el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “MEDITERRÁNEA” Etapa I, a desarrollarse en Una Etapa, ubicado al noreste de esta Ciudad, similar suerte corrió el proyecto del fraccionamiento con uso habitacional denominado “VÍA SAN JOSÉ”, a desarrollarse en Tres Etapas, localizado al noroeste de esta ciudad.



En reunión de Cabildo los regidores se pusieron de acuerdo para realizar reformas en diversas disposiciones del Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Culiacán, Sinaloa.

Propuestas y comentarios de los Regidores

PROMUPINNA

Aprobación del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2023-2024

Regidor Sadol Osorio Porras.

Al dirigirse al pleno del Cabildo, el Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras, agradeció: “(...) que se me haya dado la oportunidad en tan breve tiempo de la petición esta que realicé [Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2023-2024.], y que realizamos ahí también como Comisión, (...) era crucial para los niños, niñas, y adolescentes, estamos hablando del futuro y el presente de México, por eso tenemos que esforzarnos mucho y trabajar, y sobre todo en el tema de presupuesto(...).

CABILDO ABIERTO

Aprobación de la sede de Cabildo Abierto

Regidor José María Casanova Rodríguez

El Ciudadano Regidor José María Casanova Rodríguez agradeció a: “(...) Presidencia, Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Cabildo, y Jefatura de Cabildos Abiertos, por tomar a bien la propuesta (...) de realizar el siguiente Cabildo Abierto en el fraccionamiento Los Ángeles, todo lo anterior, (...) por la importancia de atender a la ciudadanía y fortalecer los mecanismos de participación directa (...).”

Organización de Cabildo Abierto

Regidor Sadol Osorio Porras

Preocupado por la organización de las sesiones de Cabildo Abierto y los resultados obtenidos, el Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras, solicitó el uso de la voz y una vez que le fue concedida manifestó: “(...) que bueno que se reconozca la importancia de los Cabildos Abiertos, yo si quisiera, si aquí se pone la hora, el lugar, donde va a ser la ubicación exacta y el horario, pues que estuviéramos todos, (...) la gente quiere vernos a todos, (...) muchas veces no

va a ver al funcionario, no va a ver a los Regidores, va a ver al Presidente, y lo quieren ver a Usted señor Presidente, ojalá se pueda coordinar y combinar esas agendas para que Usted pueda asistir a ellas, de igual manera hay que darle la seriedad debida, ojalá se vuelva a respetar el número de participaciones, (...) que hay que tener un límite para poderle dar a la gente esa atención debida (...). Hay que tomarle seriedad al asunto, y velar por que verdaderamente se cumpla, hasta ahorita no nos han dado respuesta de todas las peticiones ¿qué porcentaje se han cumplido?, ¿cuáles están por cumplirse?, yo creo que es muy importante conocer este tema, pues si no imaginémosnos estamos en el limbo, si nos preguntan simple y sencillamente desconocemos, yo creo que aquí hasta los principales no saben en qué condiciones va o qué porcentaje y si la tienen pues hágamela saber, porque se desconoce cómo va el tema de Cabildo Abierto (...).

CABILDO DE NIÑAS Y NIÑOS

Baja respuesta de participantes en Cabildo de Niñas y Niños

Regidor Sadol Osorio Porras

El Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras, solicita el uso de la voz, y una vez que le es concedido, comentó que efectivamente : (...) que es muy claro que en este evento de “Cabildo de Niñas y Niños”, no se obtuvieron los mismos resultados que el evento del año pasado en el cual las propuestas de participación se fueron al doble y en el que participaron diversas Sindicaturas, (...) que la vez pasada me tocaron revisar 20 propuestas y ahora se lleva solo 5 propuestas, (...) esto es muy lamentable (...), considero que esto se pudo haber ampliado, si hubiera habido voluntad por parte de la Secretaria, (...) no se involucró a la Comisión de Acción Social y Cultural, que se trabajó nada más con una sola Comisión, y ahí están los resultados cuando no se trabaja en equipo (...), sugiero que vale la pena hacerle el exhorto a la Secretaria de Bienestar el cual ya se había hecho anteriormente y que parece ser que le había quedado claro cómo se trabajaba o como se

debería de trabajar, es decir, involucrar a todos los Regidores con tareas específicas, (...) espero que en lo sucesivo se trabaje en conjunto para que la sociedad conozca estos eventos que permeen en más población y sean todo un éxito (...).

Participación en Cabildo de Niñas y Niños

Regidora Grecia Mirleth Aguilar González

La Ciudadana Regidora Grecia Mirleth Aguilar González, informó a sus compañeros reunidos en Cabildo que "(...) que ya está en puerta el evento "Cabildo de Niñas y Niños", y los resultados obtenidos no han sido tan favorables comparados a los del año pasado, (...) que solo se recibieron 56 propuestas de niñas y niños, (...) la única Sindicatura que participó es "Culiacancito", además (...) que no fueron involucrados diversos integrantes de las Comisiones, (...) no se les tomó en cuenta de ninguna manera, (...) dejó en claro esta situación y que es muy importante que exista orden, que exista un respeto entre funcionarios para evitar malos entendidos, sugiero que se respete el tiempo y la disposición de las y los Regidores.

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Falta de respuesta a denuncias ante el Órgano Interno de Control

Regidor Sadol Osorio Porras

En reunión de Cabildo el Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras, expresó lo siguiente: "(...) aquí dentro del orden del día vimos el tema del informe del Órgano Interno de Control, (...) quiero comentar (...) que es muy importante aparte de los informes semestrales, que las personas que por alguna ocasión, por algún suceso o cualquier ciudadano que se atreva a hacer una denuncia al Órgano Interno de Control, (...) debe tener una respuesta, porque lamentablemente no se le da contestación a muchas de las denuncias que hacemos hacia ciertos funcionarios que están incumpliendo, entonces sí creo pertinente que aunque ya no está el funcionario (...) es pertinente saber el estatus en el cual se encuentra esas denuncias, porque (...) simple y sencillamente

nosotros los denunciamos pues desconocemos que fue lo que pasó, desconocemos que fue, si realmente se le dio contestación a esas denuncias o que fue lo que pasó, tenemos el caso (...) de una injusticia, aquí en el tema de Recursos Humanos que presentó (...) Carlos Figueroa Alarcón, hasta ahorita a la fecha desde el 02 de febrero de 2022 no le han dado respuesta, es el caso de una persona que era auxiliar administrativo y lo pasaron a parques y jardines, falleció porque era persona con problemas en las vías respiratorias, y una bola de cosas, fue una verdadera injusticia y que hasta la fecha no se le ha resuelto (...), ya tiene más de un año (...), no se le ha dado una respuesta oportuna a esa persona que perdió a su padre por el mal trato que hubo, por la irresponsabilidad de los servidores públicos (...)"

Incumplimiento en entrega de declaración patrimonial de servidores públicos

Regidor Óscar Manuel Uribe Padilla

El Ciudadano Regidor Óscar Manuel Uribe Padilla, manifestó ante los regidores reunidos en Cabildo que: "(...) revisando (...) lo que fue el informe semestral del Órgano Interno de Control, (...) que aquí estoy viendo, que son 31 los casos que por omisión absoluta, algunos servidores públicos no presentaron su declaración a tiempo, y 26 por incumplimiento extemporáneo, creo que nosotros los Regidores debemos poner el ejemplo y ser los primeros en hacer nuestra declaración patrimonial puesto que tarde o temprano lo tenemos que hacer, (...) ya estamos por concluir el mes de mayo, entonces exhortarlos, invitarlos compañeros para que hagamos lo propio y pongamos el ejemplo (...)"

ASUNTOS DE CABILDO

Participación en Cabildo de Niñas y Niños

Regidor Óscar Manuel Uribe Padilla

Ante el pleno el Ciudadano Regidor Óscar Manuel Uribe Padilla, manifestó que le: "(...) le gustaría revisión del acta de concertación política (...) donde se expresa que no se ha tomado en consideración para

reuniones que se involucra a dos comisiones unidas y que solo se toma en cuenta a una, cosa que no hubo ninguna reunión previa a la reunión sostenida el jueves pasado, (...) salvo un acercamiento o petición que hubo por parte de una compañera (...) de la Dirección de Educación donde quería manifestar su retiro (...) como colaboradora o trabajadora del municipio y que iba a quedar en un supuesto cargo

para encargarse de las acciones y actividades para el Cabildo de Niñas, Niños y Adolescentes, (...) esa fue la petición que me hicieron para estar conmigo estos dos compañeros, en el entendido de que todas las comisiones tenemos la obligación de (...) recibir a todos aquellos vengan a hacer una petición (...), entonces quisiera que se revisara esa acta y se hiciera esa corrección si fuera pertinente (...).”



FOTOTECA MUNICIPAL de Culiacán

Norma y coordina las tareas de resguardo, conservación, catalogación y reproducción de los archivos fotográficos, que muestran los espacios de la vida cotidiana a través del tiempo de la sociedad culiacanense.



El Palacio de la Memoria

Bld. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con
Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Ciudad
Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.

DICTÁMENES

Regidores otorgan carta de Opinión Favorable a negocio de Venta de Bebidas Alcohólicas

Otorgamiento de dictámenes aprobatorios de una solicitud de opinión favorable a fin de tramitar licencia para operar un establecimiento en donde se expendan bebidas con contenido alcohólico con giro de almacén cuyos datos a continuación se anotan:

| Denominación | Giro | Solicitante | Domicilio Solicitado |
|---------------------------|---------|---------------------------|---|
| Ley Fresh Market La Ceiba | Almacén | Casa Ley, S.A.P.I. de C.V | Boulevard Pedro Infante No. ext. 3000 No. int. PBA08, C.P. 80100, entre Blvd. Rolando Arjona Amabilis y Jorge Julián Chávez Castro, Colonia Jardines Tres Ríos, en esta ciudad. |
| | | | |

LA CRÓNICA DE CULIACÁN

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

GACETA MUNICIPAL

Visítanos en:
<http://lacronica.culiacan.gob.mx/gaceta/>

Lotifican fraccionamientos en Culiacán

MEDITERRÁNEA ETAPA I

Se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “MEDITERRÁNEA” ETAPA I, de esta ciudad, a desarrollarse en UNA ETAPA.

EMPRESA RESPONSABLE: Promotora Sinaloense De Vivienda, S.A. de C.V., con domicilio en Boulevard Alfonso G. Calderón Velarde No. 2656 en el Fraccionamiento Country Tres Ríos de esta ciudad capital, siendo su representante legal el Lic. Fernando González Álvarez.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al noreste de la ciudad, contiguo al Fraccionamiento Valle del Agua.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO: Se contempla una superficie de 143,889.72 m².

RÉGIMEN MUNICIPAL

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie en régimen municipal por 53,087.35 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie de 8,459.82 m², distribuida en tres polígonos.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 2,515.98 m² distribuidos en un polígono, cumpliendo así con el 15% del área neta vendible esto de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA VERDE MUNICIPAL: Se contempla una superficie de 739.37 m², distribuida en catorce polígonos, mismos que serán escriturados en favor del Municipio de Culiacán de manera gratuita y no condicionada.

AFECTACIÓN CANAL PLUVIAL: Se contempla una superficie de 7,516.15 m².

AFECTACIÓN BARDA: Se contempla una superficie de 18.90 m².

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 33,837.13 m², distribuida en cuatro vialidades con la nomenclatura y sección siguiente: Av. Lago Superior (32.00 m.), Blvd Mediterránea (25.00 m., 29.00 m. y 37.00 m.), Blvd. Isla Levanzo (32.00 m.), Blvd. Isla Menorca (25.00) y Calle de las Moras (13.60 m.). Se adiciona una sección a urbanizar de 21.00 m.

ÁREA NETA VENDIBLE: contempla una superficie de 8,459.82 m²

RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie con régimen de propiedad en condominio de 90,802.37 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional de 52,514.83 m² distribuidos en veintiocho manzanas, las cuales están integradas por 356 lotes tipo de 7.00 x 17.00, 7.00 x 19.00 y 8.50 x 20.00 m.

ÁREA DE BARDA PERIMETRAL: Se contempla una superficie de 400.99 m².

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 8,753.80 m² distribuidos en 31 (treintaiún) polígonos, cumpliendo con el 15% del área neta vendible dentro de cada condominio, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES EN CONDOMINIO: Se contempla una superficie de 29,132.75 m², para el desarrollo de siete vialidades, con la nomenclatura y sección siguiente: Av. Isla Chíos (12.00 m.), Av. Isla Malta (12.00 m), Circuito Isla Beleaes (12.00, 13.60 y 16.77 m.), Circuito Islas Pelagias (12.00, 16.77 y 17.00 m), Circuito Isla de Creta (12.00, 13.60 y 16.77 m.), Circuito Isla Capri (12.00, 16.77 y 17.00 m.) y Circuito Isla de Elba (12.00 y 16.77m.).

ÁREA NETA VENDIBLE: contempla una superficie de 52,514.83 m²

VÍA SAN JOSÉ

Se autorizó el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “VÍA SAN JOSÉ”, de esta ciudad, a desarrollarse en TRES ETAPAS, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: DESARROLLADORES DE VIVIENDA EFE, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. Rotarismo número 2095 en Desarrollo Urbano Tres Ríos de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo su representante legal el C. José Enrique Esquer Félix.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al noreste de la ciudad, junto al fraccionamiento Gran Vía, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Paseo del Tamazula.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentable y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO: Se contempla una superficie de 72,822.50 m²,

RÉGIMEN MUNICIPAL:

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie en régimen municipal por 12,379.63 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie de 1,770.21 m² distribuida en dos polígonos.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 275.36 m², distribuida en un polígono, la cual cumple con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA VERDE CON BARRA Y/O BARRA: Se contempla una superficie en reserva de 691.34 m².

ÁREA DE VIALIDAD: Se contempla el desarrollo de dos vialidades, con una superficie de 9,642.72 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Blvd. Gran Vía (25.00, 26.50 y 28.00 m.) Blvd. Bonsái (28.00 y 29.50 m.).

ÁREA NETA VENDIBLE: 1,770.21.M2

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO:

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie en régimen de propiedad en condominio por 60,442.87 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA DE LOTIFICACIÓN USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie 34,541.33 m² distribuidos en dieciocho manzanas, las cuales están integradas por 250 lotes, con lotes tipo de 7.50 x 17.00 m.

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 5,208.41 m², distribuida en tres polígonos, la cual cumple con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA VERDE COMÚN: Se contempla una superficie de 97.80 m².

ÁREA COMÚN BARDAS: Se contempla una superficie de 42.35 m².

ÁREA DE VIALIDAD: Se contempla el desarrollo de catorce vialidades, con una superficie de 20,552.98 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Av. Barquillo (12.00), Av. Mesón de Paredes (12.00 y 15.00 m.), Av. Valverde (12.00 m.), Av. Tres Cruces (12.00, 13.60 y 15.00 m.), Av. Cascorro (12.00 m.), Av. Hortaleza (12.00 m.), Av. Recoletos (12.00 m.), Calle Chinchilla (12.00 m.), Calle Venera (12.00 m.), Calle Chillida (12.00 m.), Calle Almudena (12.00 m.), Calle Moreria (12.00 m.), Calle Austrias (12.00 m.) y Calle Chueca (12.00 m.).

ÁREA NETA VENDIBLE: 34,541.33 m2

VALLE ARAGÓN

Se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “VALLE DE ARAGÓN”, de esta ciudad, a desarrollarse en TRES ETAPAS, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: DESARROLLADORA PALIZ, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. Francisco I. Madero No.1051 Col. Centro C.P. 80000, esta ciudad de Culiacán, siendo su representante legal el C. Lizbeth Guadalupe Zamudio Ruiz.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al poniente de la ciudad, en el sector Valle Alto, siendo sus principales vías de acceso el Blvd. Álvaro del Portillo y la Av. Valle de los Andes.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO: Se contempla una superficie de 84,410.05 m².

SUPERFICIE DE INVASIÓN: 22.69 m².

SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO: Se contempla una superficie de 84,387.36 m².

RÉGIMEN MUNICIPAL:

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie en régimen municipal por 7,100.29 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL: Se contempla una superficie de 3,053.04 m², distribuida en dos manzanas, las cuales están integradas por 21 lotes unifamiliares, con lotes tipo de 8.00 x 18.00 m.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 460.57 m², distribuida en un polígono, la cual cumple con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDAD: Se contempla el desarrollo de una vialidad, con una superficie de 3,586.68 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Avenida Valle de los Andes (15.00 m.).

ÁREA NETA VENDIBLE: 3,053.04 m²

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO:

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie en régimen de propiedad en condominio por 77,287.07 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA DE LOTIFICACIÓN USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie de 42,794.73 m², distribuida en 19 (diecinueve) manzanas, las cuales están integradas por 279 lotes unifamiliares, con lotes tipo de 8.00 x 18.00 m.

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 6,575.57 m², distribuida en 04 (cuatro) polígonos, la cual cumple con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA VERDE COMÚN: Se contempla una superficie de 575.03 m².

ÁREA COMÚN BARDAS: Se contempla una superficie de 203.02 m².

ÁREA DE VIALIDAD: Se contempla el desarrollo de dieciséis vialidades, con una superficie de 27,138.72 m² con la nomenclatura y sección siguiente: Av. Cantavieja (12.00 m. y 13.50 m.), Av. Mirambel (13.60 m.), Av. Aínsa (12.00 m.), Av. Lérída (12.00 m. y 13.50 m.), Av. Benabarre (12.00 m. y 13.50 m.), Av. Ansó (12.00 m. y 16.00 m.), Av. Biniés (12.00 m. y 16.00 m.), Calle Calatorao (12.00 m.), Calle Panticosa (12.00 m.), Calle Ayerbe (12.00 m.), Calle Berdún (12.00 m.), Calle Aragón (16.50 m. y 18.00 m.), Calle Alfindén (12.00 m.), Calle Fago (12.00 m.), Calle Ambel (12.00 m.) y Calle Monteverde (12.00 m.)

ÁREA NETA VENDIBLE: 42,794.73 m²

PORTALEGRE ETAPA XI

Se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado "PORTALEGRE" ETAPA XI, a desarrollarse en UNA ETAPA, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: HOUSESIN DESARROLLOS, S.A. DE C.V. con domicilio en Av. Miguel Tamayo Espinoza de Los Monteros N° 2350 Int. 26 Fracc. Country Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80107, siendo su representante legal la C. Carola Anilu León Bobell.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al norponiente de la ciudad, sobre Paseo Portalegre, colindando con las Etapas VIII y IX del fraccionamiento "PORTALEGRE".

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO: Se contempla una superficie total de 29,922.374 m²,

distribuida de la siguiente manera:

REGIMEN MUNICIPAL

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie con régimen municipal por 6,151.967 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA AFECTACIÓN POR ALINEAMIENTO: Se contempla una superficie de afectación por vialidad de 1,175.729 m², necesaria para el desarrollo de 1 (una) vialidad parte del Circuito 2 propuesto en el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE CULIACAN 2021, con la nomenclatura y sección siguiente: Blvd. Rogelio Alcaraz 4 5 . 0 0 mts. (contempla sección pluvial del Dren Tres Piedritas a cielo abierto)

ÁREA DE AFECTACIÓN POR INFRAESTRUCTURA: Se contempla una superficie de afectación por infraestructura de 464.272 m².

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 4,511.966 m², para el desarrollo de 1 (una) vialidad, con la nomenclatura y sección siguiente: Paseo Portalegre (15.70 mts.).

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie con régimen de propiedad en condominio por 23,770.407 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA DE LOTIFICACIÓN USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie de 12,665.715 m² distribuidos en siete manzanas, las cuales están integradas por 96 lotes tipo de 7.50 x 17.00 m.

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 2,143.754 m², distribuida en un polígono, la cual cumple con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA VERDE (INFRAESTRUCTURA): Se contempla una superficie de 187.626 m² para infraestructura, distribuida en tres polígonos.

BARDA PERIMETRAL: Se contempla una superficie de 119.215 m².

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 8,654.097 m², para el desarrollo de tres vialidades, con la nomenclatura y sección siguientes: Circuito Jardín de Versalles (13.60 mts. y 12.00 mts.), Calle Jardines de Monet (12.00 mts.) y Calle Jardín de Kioto (12.00 mts.)

ÁREA NETA VENDIBLE: 12,665.715 m²

Cabildo autoriza modificación de salario a policía de tránsito

Se autoriza la modificación únicamente en lo que respecta a los conceptos de pensión y prima de antigüedad, del acuerdo tomado por el Pleno Municipal en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de marzo 2023, relativo a la solicitud del trabajador Juan Enrique Saiz Acosta, con categoría de Policía,

adscrito a la Estación de Policía Tepuche, de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que hizo valer su derecho potestativo de jubilación, esto derivado de un error ocasionado en el monto de la percepción denominado quinquenio.

BIBLIOTECA

REGIONAL

**ABIERTO DE LUNES
A VIERNES, DE 8:30 AM
A 3:30 PM**



Explora la biblioteca especializada en historia del estado de Sinaloa y del municipio de Culiacán.

Cuenta con más de 2,500 ejemplares en su mayoría libros y enciclopedias de diversas áreas del conocimiento.

Palacio de la Memoria
Blvd. Guillermo Bádiz Paredes
Esq. con Liberalismo, Col.
República Mexicana
www.lacronicadeculiacan.gob.mx



Durante el periodo presidencial de José López Portillo y Pacheco, se llevó a cabo la construcción de esta obra por parte de la federación. Aunque los trabajos de edificación se extendieron desde 1977 hasta 1983, ya comenzaba a operar de manera parcial en julio de 1981.

Descubriendo El Comedero:

El tesoro acuático que transformó Cosalá bajo el mandato de José López Portillo

Rosendo Romero Guzmán

La Presa El Comedero o José López Portillo es una obra hidráulica construida en el municipio de Cosalá y sobre el cauce del río San Lorenzo. Está situada – si se traza una línea recta – a veintinueve kilómetros de la ciudad de Cosalá y a cien kilómetros al sureste de Culiacán. El objetivo principal del proyecto es lograr el control de las avenidas del río San Lorenzo, que en un tiempo corrían libres rumbo al océano Pacífico y así estar en la posibilidad de evitar inundaciones en la planicie, utilizar el agua en la irrigación de tierras bajo cultivo, generar energía eléctrica, aprovechamiento pecuario acuícola, industrial y actividades turísticas.

Si se pretende visitarla desde la capital del estado se tienen dos opciones dependiendo de las preferencias o necesidades de los viajeros, una es tomar la carretera rumbo a la comunidad de Sanalona y viajar durante dieciséis kilómetros hasta encontrar el entronque con el camino de terracería de sesenta y cinco kilómetros de longitud que conduce a la comunidad de la Ilima, ya ahí, se toma un camino de nueve kilómetros que lleva directamente al vaso de la presa; la otra ruta es circulando por la carretera federal México- Nogales rumbo al sur, tras recorrer ciento doce kilómetros se llega al sitio donde se une a la carretera estatal de cincuenta y seis kilómetros que permite el acceso a la pequeña ciudad de Cosa-

lá, una vez en el lugar se toma un camino pavimentado de treinta y tres kilómetros que termina en el vaso de la presa.

Esta obra fue edificada por la federación durante el mandato presidencial de José López Portillo y Pacheco. Los trabajos de construcción perduraron de 1977 a 1983, aunque parcialmente empezó a funcionar en julio de 1981.

En la explanada del vaso existe una placa con el siguiente texto:

De acuerdo a sus características de construcción la presa incluye seis mil seiscientos cincuenta y cinco hectáreas para almacenar hasta un máximo de tres mil novecientos sesenta y seis hectómetros cúbicos. Estas particularidades técnicas le permiten, en el estado, ser la cuarta presa con mayor capacidad (diecisiete por ciento), después de la Presa Adolfo López Mateos, Presa Miguel Hidalgo y Costilla y Presa Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Para hacerlo realidad se tuvieron que resolver problemas de diversa índole, dependiendo de la etapa de construcción. Con el avance de las obras se requirió, en 1981, expropiar terrenos y propiedades a los habitantes de los pueblos a desalojar por quedar dentro del perímetro del embalse de la futura presa, me refiero a: El Comedero, Agua Fría, Las Vegas, Las Cruces, El Papachal, Casablanca, El

Embarcadero, Las Higueritas y Buenavista.

En contraparte se tuvo que reinstalar a las familias y reponerles en lo económico lo que habían perdido con la movilización forzada. Una de las primeras acciones fue construir y urbanizar una nueva comunidad a la que se bautizó como Pueblos Unidos, ahí fueron alojados buena parte de los desplazados. El poblado en cuestión se construyó en las afueras de Estación Obispo perteneciente a la sindicatura de Emiliano Zapata, solo la vía del ferrocarril sirve de frontera entre ambas comunidades, dando la impresión que son dos mundos juntos, pero diferentes, uno con traza urbana y arquitectura mayoritariamente homogénea, mientras el otro es el clásico pueblo rural sinaloense.

El traslado y proceso de readaptación fueron difíciles ante el choque cultural. Las carencias que se sufrieron a inicios se debió a que la construcción del pueblo y su urbanización no iba a igual ritmo que al arribo de los nuevos dueños, y lo más grave, fue que el número de evacuados superó la capacidad de alojamiento, creándose un conflicto que se resolvió acomodando familias en El Nuevo Higueral por el rumbo del municipio de Eldorado, al igual que en Laguna de Canachi, comunidad culiacanense perteneciente a la sindicatura de Baila. En 2020 Estación Obispo estuvo poblado por mil quinientas personas y Pueblos Unidos por dos mil trescientos habitantes. El uso de agua retenida en la presa permite irrigar en los valles de San Lorenzo y Culiacán alrededor de ciento cinco mil hectáreas de terrenos sembrados esencialmente con frijol, garbanzo, maíz, caña de azúcar, sorgo y hortalizas.

La captura de peces en el lago fortalece la economía de trescientas once personas organizadas en sociedades cooperativas de producción, que se encuentran domiciliadas en las comunidades cosaltecas de Mezcatitán (SCPP Productores de Mezcatitán), La Ilima (SCPP Ribereños del Comedero) Higueras de Jacopa (SCPP Las Cabañas de Jacopa), El Ranchito (SCPP Chepe Gordo) y San José de las Bocas (SCPP La Boca de la Presa).

Los volúmenes de captura variaban entre ochocientos y mil trescientas toneladas anuales dependiendo de las condiciones climáticas, pero dichos niveles bajaron a cien toneladas a consecuencia de la contaminación que se inició en 2013 en el vecino estado de Durango, la catástrofe se desató con la ruptura de una presa de jales propiedad de la mina



Los problemas de contaminación persistían cuando en 2021 se agravaron con un nuevo derrame de desechos mineros.

la Herradura de San José de Bacís, accidente que permitió verter cerca de trescientas mil toneladas de jales al río San Lorenzo y al arroyo Calleros, corrientes que arrastraron a la presa residuos de arsénico, cobre, mercurio y plomo provocando una mortandad de peces, que junto con la sobreexplotación ha conducida a una baja significativa en la producción pesquera.

Estaban vigentes los problemas de esta contaminación, cuando de nueva cuenta, en 2021, se sumó el derrame de más desechos mineros a las aguas de los cuerpos mencionados por la fractura de una represa de jales mineros propiedad de la empresa Sociedad Minera Real de Cosalá. El contagio resurgió la mortandad de peces, además de causar la muerte a buen número de vacunos que bebieron de las aguas contaminadas.

La producción pesquera en el embalse está sustentada en la captura de mojarra tipo tilapia (setenta por ciento), bagre de canal (veinte por ciento), lobina negra (nueve por ciento) y en menor escala ejemplares de carpa espejo (uno por ciento). En el caso de la captura de lobina, esta se promueve para pesca deportiva, mientras que la carpa se anzuela coincidentemente.

En las instalaciones de esta obra hidráulica es posible generar y distribuir energía eléctrica, gracias

a que desde 1991 aloja en su cortina la central hidroeléctrica Profesor Raúl Jaime Marsal Córdoba, cuyas dos unidades generadoras pueden aportar conjuntamente cien mega watts. Terminado el equipamiento de la Presa Reguladora de Amata se añadirán diez megavatios.

La presa del comedero es considerada como uno de los principales atractivos turísticos en Cosalá, principalmente por los concursos de pesca deportiva que se realizan en sus aguas. Es tal su importancia que en el embalse se ha construido un singular hotel rústico llamado Cabaña El Papachal Lodge que ofrece instalaciones donde pasar unos días cómodamente disfrutando de la vegetación y fauna local, que decir de su restaurante, la pesca deportiva, actividades en familia, además de disfrutar de paseos en un catamarán por las apacibles aguas del lago, similar situación, se registra en el cercano poblado de Higueras de Jacopa, donde se han levantado una serie de cabañas acondicionadas para recibir a turistas interesados en participar en los concursos de pesca de lobina que se realizan con cierta regularidad, esto sin contar con promotores radicados en la próxima ciudad de Cosalá como es el caso de Guacamaya Campestre.

Cuando se da una sequía prolongada, como la ocurrida en 2021, el agua escasea y rápidamente se

***Sumergirse en la emoción de los concursos de pesca deportiva en la presa del Comedero se convierte en una experiencia cautivadora para quienes visitan Cosalá.**

refleja en el nivel de almacenamiento en la presa, ejemplo, aquel registro del veinte de mayo de ese año en que las aguas almacenadas apenas cubrían el nueve punto nueve por ciento de su capacidad potencial, generándose un inusual espectáculo al dejar al descubierto los pueblos sepultados bajos sus aguas, así se vieron restos de viviendas, tumbas, fincas, edificios públicos como escuelas, iglesias y clínicas rurales, por mencionar los más evidentes. El espectáculo incluyó ver manadas de caballos aparentemente mostrencos pastar y correr por las planicies del seco vaso de la presa.



Cabaña El Papachal Lodge que ofrece instalaciones donde pasar unos días cómodamente disfrutando de la vegetación y fauna local, que decir de su restaurante, la pesca deportiva, actividades en familia, además de disfrutar de paseos en un catamarán por las apacibles aguas del lago.

201 años de grandeza:

Honrando la memoria del intrépido general Antonio Rosales Flores



Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán.

El 11 de julio, de 1822 nació en el pueblo de Juchipila, Zacatecas un niño al que bautizaron con el nombre de José Antonio Abundio de Jesús Rosales Flores. Ya adolescente sus padres lo enviaron a la ciudad de Guadalajara para que estudiara en el seminario, aprendió filosofía, latín y derecho. pero su vocación no era la carrera eclesiástica, tenía aprecio y sensibilidad para el periodismo y la poesía. En 1847, ante la invasión norteamericana se engarzó a lo que será otra de sus pasiones: la milicia. Al final de la guerra contra la intervención se regresa a Guadalajara y retoma, ya en forma el periodismo, edita y publica junto con un grupo de ideas liberales el diario *El Cantarito*. Su biógrafo Francisco Javier Gaxiola escribió que este se distinguió como un periodista independiente y viril, en una época en que las convicciones liberales y los arrestos antigobiernistas no tenían más recompensa que la cárcel. Debido a esas ideas estuvo en prisión, esto no lo hizo claudicar en sus convicciones republicanas. Ya en Sinaloa, fue ferviente partidario de los liberales que lucharon contra la dictadura de Antonio López de Santa Anna y un activo importante en La Guerra de Reforma. Fijó su residencia primero en Mazatlán y luego en Culiacán; en esta ciudad fue director del Periódico Oficial y secretario interino de Gobierno,

***Tras la guerra contra la intervención, vuelve a Guadalajara y relanza su carrera en el periodismo. Junto a un grupo de pensadores liberales, crea “El Cantarito”.**

El año de 1857 ya había alcanzado el grado de coronel. Contaba con 46 años cuando la invasión francesa lo puso en la historia para que jugara un papel glorioso en la defensa de la soberanía de la nación. Tenía además los medios para lograrlo; Detentaba el poder político; era gobernador del Estado y comandante militar.

El año de 1864, en plena invasión al puerto Mazatlán y antes de abandonarlo por no haber condiciones para defenderlo, leyó una proclama en la plaza:

“Tomaré para la guerra los recursos estrictamente necesarios, sin entorpecer en nada el movimiento industrial y comercial. El patriotismo se provoca dando ejemplos de probidad y abnegación en los puestos públicos y de arrojo y valentía en los campos de batalla. Mi principal objeto será la guerra; la guerra sin tregua contra los que intentan degradarnos a los ojos del mundo civilizado. Entre morir y ser esclavo, no puede titubear un alma elevada. Si la suerte de los cobardes no nos destina a ver la

patria emancipada de toda presión extranjera, preferimos en el sepulcro el sueño de los valientes, a cuyos oídos no llega el ruido de las cadenas de la esclavitud”.

El ejército francés después de apoderarse de Mazatlán, decidieron tomar Culiacán, una ciudad clave para sus propósitos intervencionistas hacia el norte. Al saber que habían desembarcado en el puerto de Alata, el coronel Antonio Rosales reunió a las tropas en la Plaza de armas, estaba consiente que estas no eran suficientes para enfrentar a un ejército más grande y mejor equipado, así que arengando a la población de Culiacán les dijo: *voy a luchar por mi patria, quien me quiera seguir que me siga* “y más de cien personas, jóvenes estudiantes, Jornaleros, obreros, aguadores y de otros oficios se sumaron con fervor patriótico a la Guardia Nacional. Los resultados de la batalla en San Pedro ya los conocemos. Ese mismo día, 22 de diciembre de 1864, la población de la ciudad de Culiacán en medio del regocijo vio entrar victorioso al ejército mexicano venían custodiando a casi 200 prisioneros franceses y mexicanos traidores. Las armas nacionales se habían cubierto de gloria.

La victoria en San Pedro contra el imperio francés reanimó la lucha republicana en todo país e inició el desmoronamiento del gigante con pies de barro y le abrió las puertas de la gloria y de la historia a Antonio Rosales, y el presidente Benito Juárez por los servicios prestados a la patria le otorgó el grado de General de Brigada.

Después del glorioso hecho de armas Rosales renunció a la gubernatura, tuvo desavenencias con Ramón Corona y Domingo Rubí, los otros caudillos republicanos y se dirigió a Sonora a seguir luchando contra los invasores imperialistas que habían desembarcado en Guaymas. En Álamos de forma trágica perdió la vida al enfrentarse a mexicanos traidores aliados al ejército francés.

Los alamenses, Zacatecanos, navolatenses y culiacanenses hemos inmortalizado su figura y enaltecido su legado a través de acciones que han tomado forma en monumentos, calles, escuelas y plazas y un conjunto de decretos como los siguientes:

- En 1865 Domingo Rubí lo declaró Benemérito del Estado
- En 1868 el Congreso del Estado decretó que la ciudad de Culiacán llevara el nombre de

El ejército francés después de apoderarse de Mazatlán, decidieron tomar Culiacán, una ciudad clave para sus propósitos intervencionistas hacia el norte.

Rosales y se acordó por el cabildo que anualmente se realizara del 18 al 25 de diciembre una feria con el fin de conmemorar la batalla de San Pedro.

- En 1872 el Congreso del Estado aprobó en su honor una ley que establecía que el colegio de una institución secundaria ubicada en Mazatlán se intitulara “Colegio Civil Rosales” (antecedente de la UAS)
- En 1890 se expide ley para que se levante un monumento conmemorativo en San Pedro y se le pone su nombre a una plaza en Culiacán
- 1892 se acuerda por el congreso y el ejecutivo una partida presupuestal para la fundición en bronce de una estatua que represente al general
- En 1898 se develó una estatua ecuestre del general Rosales en el Paseo de la Reforma de la CDMX.
- En 1964, centenario de la batalla de San Pedro, se declara en el estado de Sinaloa “año de Antonio Rosales”
- En 1965 se declara el 24 de septiembre (fecha de su muerte) día de luto en el estado.
- En el muro de honor del congreso del Estado está su nombre en letras doradas.
- En el 2014 a iniciativa de la Crónica de Sinaloa y otros sectores sociales y culturales, la ciudad de Culiacán de Rosales fue reconocida como “Ciudad heroica” por el Cabildo y el Congreso del Estado. Esto como reconocimiento al destacado heroísmo demostrado por sus ciudadanos.

Los cronistas de Sinaloa estamos promoviendo que los cabildos de Álamos, Juchipila y Culiacán le otorguen la categoría de **“Benemérito de la patria en Grado Heroico”**. Igualmente propondremos que su nombre se incorpore en el muro de honor de la Cámara de Diputados federal.

¡La incomprensión del presente nace plenamente de la ignorancia del pasado!

Marc Bloch



RESGUARDAMOS Y PROTEGEMOS
ARCHIVOS,

además damos atención personalizada a estudiantes, investigadores y público en general
Lunes a viernes de 8:30 AM a 3:30 PM

El Palacio de la Memoria
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote. Esq. con Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales, Sinaloa.
Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN

CAPITAL
DE BIENESTAR

LA CRÓNICA
DE CULIACÁN